



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

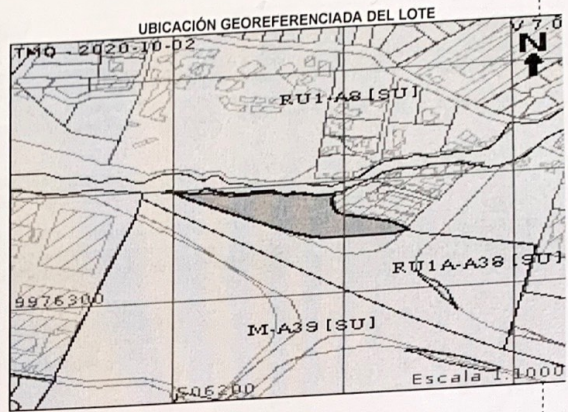
LMU - 20 / SIMPLIFICADO  
 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES  
 LICENCIA No. 2020-3672120-02

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

NOMBRE DEL PROYECTO: PROYECTO URBANISTICO ARQUITECTONICO ESPECIAL SAN PATRICIO

600 DATOS DEL PROPIETARIO	
601 Nombre Propietario:	MALAGAGROUP S.A.
602 C. Ciudadanía/Pasaporte:	1790381730001
603 Dirección Actual:	LA LUZ, CAPITAN RAFAEL RAMOS Y GONZALO ZALDUMBIDE, E5-84, JUNTO A MORLANTEX
604 Teléfono(s):	
605 Celular:	0900000000 /
606 E-mail:	mmboada@textilanaft.com

DATOS DEL PROFESIONAL	
609 Nombre Profesional:	ROMERO LANDAZURI JOSE LUIS
610 C. Ciudadanía/Pasaporte:	1707376149
611 SENESCYT:	1036-04-542813
612 Licencia Municipal:	5754
613 Dirección Actual:	Amagasi del Inca E15-326
614 Teléfono(s):	
615 Celular:	0999247174
616 E-mail:	JOSEROMERO.UIO@GMAIL.COM



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

103 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE				
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U	
103 Movimiento tierras	m3	68000.000	3.25	
103 Construcción de cerramientos	ml	1500.000	30.16	
103 Limpieza natural del terreno	m2	40000.000	2.06	
106 INTERVENCIONES DE CARÁCTER PROVISIONAL				
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U	
106 Apertura de zanjas y calas	ml	1500.000	8.71	

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	
113 Número Predial:	3672120
114 Clave Catastral:	1021304003
115 Parroquia:	CUMBAYÁ
116 Barrio/Urbanización:	AUQUI CHICO
117 Calle/Inter.- Nomencl.:	RUTA VIVA RUTA VIVA, . . . 0
118 Zona Metropolitana:	TUMBACO

IRM:	
119 Zonificación:	Z2 (ZC)
120 Lote Mínimo:	0,00
121 Uso Principal:	(E) Equipamiento
122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
123 N° de Pisos:	0
124 Incremento de Pisos (ZUAE):	NO
125 Compra de pisos ó Área:	0,000
126 Dependencia Administrativa:	Administración Zohal Tumbaco

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		407 ÁREAS AMPLIADAS		413 ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ 419 ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	0.00
402 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	0.00
403 Útil Total		409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	0.00
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	0.00
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	0.00
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	0.00

500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ 519 ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura	11549.45	508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						TOTAL	0



ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp)	=	4,58
------------------	---	------

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

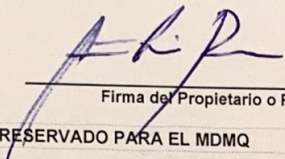
DECLARACIÓN


Yo, MALAGAGROUP S.A., portador de la C.I. / C.C. N° 1790381730001, propietario del predio No. 3672120, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanistica simplificada LMU- 20 No. 2020-3672120-02, de fecha 2020-10-02, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.


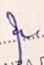
Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

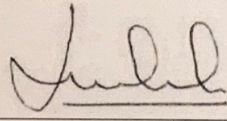
Fecha de Emisión, 2020-10-02

  
 \_\_\_\_\_  
 Firma del Propietario o Promotor

  
 \_\_\_\_\_  
 Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

 LICENCIA DE TRABAJOS VARIOS  
 2020-3672120-02  
 Administración Zonal Tumbaco REGISTRO N°  
 FECHA 2020-10-02 FIRMA:   
 Se registra en el plan de acuerdo con la ORDENANZA DE RÉGIMEN DEL SUELO PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, N° 255 esto NO significa que legal alguno que pueda hacerse valer contra terceros o que afecte la percepción.

  
 \_\_\_\_\_

Abg. Laura Coello  
ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec